

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2019
(Miles de Pesos)

Partida	DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	CARABINEROS DE CHILE
Programa	CARABINEROS DE CHILE

PARTIDA: 05
 CAPITULO: 31
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES : TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	794.066.994	LEY 18.291; DFL 2 (I)-68; LEY 18.961	111.572.417		905.639.411
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(*) 2.210.156	LEY 18.961 LEY 18.887	(*)		156.387.570
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.363.304	DFL 2 (I)-68			7.363.304
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(*)	LEY 18.961	(*)		3.685.317
25	INTEGROS AL FISCO	5.328.785	Ley N° 18.502			5.328.785
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(*)	LEY 18.961	(*)		7.618.178
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	(*)	LEY 18.961			26.916.474
32	PRESTAMOS	(*)	LEY 18.961			2.101.332
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	51.900	D.L. N° 1.263/75 Arts. 12 y D.S.(Hda.) 1.256/90			51.900
	SUB-TOTALES	826.319.059		288.773.212	0	1.115.092.271
35	SALDO FINAL DE CAJA					
	TOTAL					1.115.092.271

(3) Del Subtítulo 24 Ítem 02 y/o del Subtítulo 33 Ítem 02.

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2019

(*) La Ley 18.961 dispone que el Aporte Fiscal que financia estos subtítulos debe alcanzar un mínimo de \$ 17.297.920 miles. La diferencia corresponde a gastos que no obedecen a leyes permanentes.

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2019
(Miles de Dólares)

Partida	DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	CARABINEROS DE CHILE
Programa	CARABINEROS DE CHILE

PARTIDA: 05
 CAPITULO: 31
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	G A S T O S	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES : TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	4.967	LEY 18.291; DFL 2 (I)-68; LEY 18.961	974		5.941
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(*)	LEY 18.961	(*)		40.541
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0
25	INTEGROS AL FISCO					0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(*)	LEY 18.961			17.313
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
31	INICIATIVAS DE INVERSION					0
32	PRESTAMOS	(*)	LEY 18.961			120
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0
34	SERVICIO DE LA DEUDA					0
	SUB-TOTALES	10.936		52.979	0	63.915
35	SALDO FINAL DE CAJA					
	T O T A L					63.915

(3) Del Subtítulo 24 Ítem 02 y/o del Subtítulo 33 Ítem 02.

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2019

(*) La Ley 18.961 dispone que el Aporte Fiscal que financia estos subtítulos debe alcanzar un mínimo de US\$ 5.969 miles. La diferencia corresponde a gastos que no obedecen a leyes permanentes.